

INFORME FINAL PARA LA RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN ENSEÑANZA DEL ESPAÑOL COMO LENGUA EXTRANJERA POR LA UNIVERSIDAD PABLO DE OLAVIDE

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	4311989
Denominación del Título	Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera por la Universidad Pablo de Olavide
Universidad	Universidad Pablo de Olavide
Centro/s	41015551 Centro de Estudios de Posgrado (Universidad Pablo de Olavide)
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

La renovación de la acreditación se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 34 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de renovación de la acreditación, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la renovación de la acreditación de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título, las evidencias presentadas, la información de la visita y las alegaciones recibidas, en este informe la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 1/11

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El presente informe evalúa el proceso de renovación del Máster Universitario en Enseñanza del Español como Lengua Extranjera de la Universidad Pablo de Olavide (UPO). Se renovó por última vez en 2018/2019.

Se trata de un master implantado en 2007/2008 que se imparte en modalidad semipresencial en el Centro de Estudios de Postgrado. Cuenta con 12 ECTs de prácticas externas curriculares.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PÚBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La información pública disponible sobre la titulación es suficiente y accesible en una única página web del título. La información presente ataÑe a todos los aspectos necesarios (descripción general del título, admisión, matrícula, organización de las enseñanzas, servicios y recursos para el estudiantado, instalaciones, horarios y calendarios, movilidad, normativa, Sistema de Gestión de la Calidad, indicadores de satisfacción, etc.), todo ello coincidente con lo dispuesto en la memoria verificada. Se detecta, sin embargo, que el acceso a la información sobre movilidad es mejorable (no aparecen de forma clara los convenios existentes y el enlace a los programas de movilidad ofrece información que no es específica del título). Para subsanar esta cuestión se ha solicitado al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación un listado de convenios de movilidad específicos para estudiantes del Máster. Una vez se disponga de esa información se publicará en la página web del Máster, sección ¿Movilidad internacional". Estas acciones se consideran positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación no se da esta cuestión por resuelta.

No es posible acceder al listado de titulaciones preferentes. Para el nuevo estudiantado de nuevo ingreso, estas titulaciones deben ser público. El apartado dedicado a la orientación académica se encuentra junto con la información relativa al acceso y admisión del máster, lo que puede generar confusión. Se prevé publicar la información de cara al curso 2025-2026, incluyendo ya la información sobre el acceso y la admisión que se recoge en la nueva memoria. Mientras no haya evidencia de su inclusión no se da esta cuestión por resuelta.

Las guías docentes de las asignaturas están actualizadas y emplean el formato oficial de la universidad, aunque hay dos asignaturas de las que no se ofrece la guía académica en la página web. Figura asimismo la relación de docentes, con una diferenciación entre el profesorado de la Universidad Pablo de Olavide y el profesorado invitado que también imparte en el título. Para los primeros hay un enlace a su perfil público; en el caso de la mayoría del profesorado invitado también hay información sobre su perfil.

Se enlaza desde la web de la titulación a toda la información necesaria en cuanto a indicadores de calidad. Sin embargo, los indicadores de satisfacción disagregados por grupos de interés solamente cuentan con informes hasta el curso 2020/21, sin información para cursos posteriores.

Por otra parte, el título publica en su página web los principales datos y resultados del programa, como se ha dicho, así como información sobre la satisfacción de los principales grupos de interés (profesorado, estudiantado, egresados, personal de apoyo). La tasa de participación de los estudiantes es algo baja, por debajo del 50%. Los datos de la satisfacción de los empleadores no están desglosados, sino que se agrupan bajo ¿Todos los grupos de interés (exceptos egresados/as)? Esta agrupación solo abarca los cursos 2020-2021, 2021-2022 y 2022-2023, y no ofrece ningún resultado de empleadores.

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 2/11

El título cuenta con un Sistema de Aseguramiento Interno de Calidad (SAIC), en el que se integran una serie de mecanismos para la recogida y el análisis de la información sobre diferentes aspectos del programa. La página web del título ofrece toda la información pertinente y actualizada sobre el Sistema de Gestión de Calidad del título, incluyendo los responsables del SGC, las memorias actualizadas del título, los autoinformes de seguimiento y las acciones de mejora, las actas de las reuniones de la Comisión de Calidad y las normativas académicas pertinentes. El título dispone de indicadores válidos para conocer la satisfacción del estudiantado y el PDI, y publica los indicadores de satisfacción. No es así en el caso de empleadores y egresados.

La tasa de participación del PDI en las encuestas ha sido históricamente elevado (por ejemplo, más del 73% en el curso 2021-2022), aunque ha descendido a menos del 50% en el curso 2023-2024. La tasa de satisfacción del PDI es elevada en los parámetros generales (4 o más sobre 5), aunque está por debajo de 4 en la política del PDI y las opciones de movilidad para el curso 2023-2024. Algo similar sucede con el PTGAS, quien también muestra una satisfacción elevada en los parámetros generales, pero menor de 4 en la gestión de comisiones académicas, en la política de PTGAS, en el programa de formación y en la infraestructura. En el caso del estudiantado, con participación también mejorable, se percibe un descenso generalizado en los resultados de la satisfacción en los diferentes parámetros analizados a lo largo de los tres últimos cursos. Esto es especialmente notable en el curso 2023-2024, con una calificación menor de 4 en la accesibilidad y utilidad de la información disponible, y menor de 3 en la satisfacción global con la formación, la labor docente del PDI, la oferta de movilidad y prácticas externas, y las acciones de orientación académica y profesional.

El título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe publicar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de egresados y empleadores.

Debe añadirse de forma pública el listado de titulaciones preferentes para el acceso al máster

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PDI y estudiantado con la información pública

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda dar visibilidad de manera más clara a la información sobre movilidad del título

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Sistema Interno de Garantía de Calidad (SIGC) del MEE está bien estructurado, con responsabilidades claramente definidas para todos los agentes implicados. Se especifican claramente las personas responsables de la gestión del SIGC, así como los procedimientos asociados, en la web del título. La política de calidad está accesible, al igual que el manual de calidad y los procedimientos correspondientes. Además, el SIGC incluye un cuadro de

Página 3 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 3/11

mando que permite el seguimiento y evaluación de la calidad del título.

El SIGC cuenta con procedimientos establecidos para la revisión y mejora del título basados en el análisis de la información recogida. Los mecanismos desplegados para la revisión del título son adecuados y garantizan una revisión continua del programa formativo. No obstante, aunque existen planes de contingencia ante situaciones excepcionales, no se especifican de forma clara los criterios para interrumpir la impartición del título, lo cual podría necesitar mayor concreción.

El SIGC garantiza la recogida continua de información tanto cuantitativa como cualitativa, especialmente sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de algunos de los grupos de interés. Debería, sin embargo, implementarse un procedimiento de recogida de la satisfacción de los empleadores y mejorarse el existente para garantizar la recogida significativa de datos del resto de grupos de interés. El procedimiento para la toma de decisiones y la mejora de la calidad es claro, y se utiliza para ajustar el programa formativo conforme a las necesidades detectadas. Son de apreciar la conciencia que la dirección de Másteres de la UPO tiene sobre la necesidad de recogida de información apreciándose igualmente las distintas y variadas acciones tomadas en este sentido. Sin embargo, siguen pendiente el interés que debe presentarse especialmente a los empleadores y al incremento de participación de los grupos de interés. Se valoran positivamente las medidas tomadas en general, pero debe prestarse atención y centrarse en este grupo específico.

El SIGC tiene un plan de mejora bien estructurado, basado en la revisión de los procesos y la información recogida. Las acciones de mejora están claramente planteadas, y cada una incluye indicadores, responsables, y plazos de ejecución. Sin embargo, el nivel de prioridad y la temporalización de algunas acciones debería especificarse de manera más detallada para garantizar un seguimiento más exhaustivo. Se enumeran las distintas acciones, que se consideran positivas, puestas en marcha para solventar esta cuestión.

También, tal como se ha comentado, el título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe diseñar un procedimiento que permita recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en especial de empleadores.

Se deben poner en marcha acciones para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas (PDI, egresados y estudiantes), de forma que se garantice que los resultados son representativo. Además se debe realizar una análisis de la información recabada

Se debe completar el Plan de mejora especificando todos los datos requeridos en cada acción de mejora y las evidencias asociadas: temporalización, prioridad

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

La modalidad de enseñanza en que se basa el título es virtual por una parte, y híbrida/semipresencial, por otra. Desde el punto de vista formal se corresponde con lo que estipula la Memoria del Título.

El sistema de reconocimiento de créditos y convalidaciones, es el ordinario para todos los másteres de la UPO. En

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 4/11

la actualidad el tiempo de espera, por parte del alumno, hasta recibir la respuesta a su solicitud, se ha reducido hasta 43,68 días en 2023-24, lo que todavía es mejorable. Se mantiene, por tanto, la recomendación para la mejora. Respecto al TFM, la normativa y los procedimientos son comunes a todos los másteres de la UPO y aparecen claros en la Página referida por el autoinforme. La normativa sobre la permanencia aparece detallada en el documento común de la Comisión de Postgrado, relativa tanto a este máster como a otros.

El Máster cuenta con dos listas de estudiantes: 40 para la modalidad virtual elegidos según el autoinforme entre 1000 solicitudes, y 20 para la semipresencial. El nivel lingüístico exigido para los no nativos de español es el B2 (aunque en el Registro de Universidades, Centros y Títulos (RUCT) figura un requisito de C1). Los demás criterios de admisión están bien especificados en la página del Posgrado de la universidad, incluida información de sumo interés para estudiantes extranjeros. Para subsanar esta cuestión se ha indicado que cuando la Universidad Pablo de Olavide publique la información de cara al curso 2025-2026 en la página web (lo cual está previsto para el próximo mes de mayo) se incluirá la información sobre el acceso y la admisión que se recoge en la nueva memoria de forma correcta). Estas acción se considera correcta, sin embargo, mientras no haya evidencia de su cambio no se da esta cuestión por resuelta.

Durante la visita se detectan disfunciones relacionadas con la nueva estructura de las materias en 1,5 créditos que, en la práctica se tratan como una misma asignatura. Se transmite, también, descoordinación entre profesorado que imparte la misma asignatura. E título indica que analizará la marcha del presente curso con objeto de detectar posibles problemas de coordinación y adoptar medidas consensuadas concretas (que quedarán reflejadas en un acta) de cara al curso 2025-2026. Mientras no haya evidencia de esta acción y sus resultados, no se da esta cuestión por resuelta

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar y unificar el requisito lingüístico para estudiantes no nativos teniendo en cuenta que se trata de un título de Enseñanza del Español. ----- Con respecto a lo señalado sobre la necesidad de "revisar y unificar el requisito lingüístico para estudiantes no nativos teniendo en cuenta que se trata de un título de Enseñanza del Español", se alega, entre otros extremos, que "cuando la Universidad Pablo de Olavide publique la información de cara al curso 2025-2026 en la página web www.upo.es/master (lo cual está previsto para el próximo mes de mayo) se incluirá la información sobre el acceso y la admisión que se recoge en la nueva memoria). Como este aspecto se considera muy importante, especialmente para un Máster de enseñanza del español, se mantiene como de especial seguimiento para futuras evaluaciones, sin menoscabo de la aceptación de este mismo argumento para una observación anterior sobre el Título, de menos envergadura a juicio de esta Comisión evaluadora.

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar el sistema de gestión de reconocimiento de créditos, de manera que se reduzcan los tiempos e espera.

Se recomienda revisar la coordinación entre asignaturas y dentro de una misma asignatura.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Página 5 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 5/11	

El profesorado de este Máster es estable y lleva en su mayoría varios años dando clase en el mismo. El personal académico presenta, en general, el nivel de cualificación y experiencia (tanto docente como investigadora) adecuado y se ajusta a la memoria del título. Son 19 docentes en total, casi el 90 % de ellos doctores, y la mayoría tienen al menos un sexenio de investigación, para 60 alumnos.

El equipo docente se ha mantenido estable desde la puesta en marcha del título hace casi dos décadas y que los reemplazos necesarios se han hecho con otros docentes de plantilla con similar experiencia. Esto se refleja en el hecho de que entre 2020-2021 y 2023-24 el 100% del profesorado responsable de la docencia en el máster perteneciente a la plantilla de la UPO lo era a tiempo completo. La evolución del profesorado funcionario (titulares y catedráticos de universidad) ha sido igualmente positiva durante el período evaluado, pues ha pasado del 37,5% en el curso 2016-2017 al 69,23% en el curso 2023-2024. El porcentaje del profesorado con grado de doctor ha pasado del 93,75% en 2017-2018 al 100% desde el curso 2019-2020. El profesorado invitado participa en asignaturas coordinadas por profesorado de la UPO y aporta especialización y práctica (enseñanza práctica en centros docentes como academias de idiomas, expertos en enseñanza a migrantes) en un porcentaje reducido de créditos (el 10% del título). El profesorado invitado representa un 31,58% del total durante el curso 2023-2024. Con todo, según la página web del título la proporción sería ahora algo mayor, pues hay 12 profesores de plantilla de la UPO y 7 profesores invitados (el 36,84%). Hay 3 Catedráticos de Universidad, 5 Profesores Titulares de Universidad, 3 Profesores Contratados Doctores y 1 Profesor Ayudante Doctor. Todo el profesorado fijo cuenta con al menos un sexenio de investigación (aunque no se indica si el sexenio está actualmente vivo). Tal como ya se ha comentado no toda la información sobre el perfil del profesorados (experiencia docente...) aparece en la web.

El profesorado implicado en el título es suficiente y su grado de dedicación es el adecuado para desarrollar el programa formativo propuesto en relación con el número de estudiantes, con una distribución adecuada de las horas docentes en el título. No hay una atomización de la docencia dado que la inmensa mayoría de las asignaturas las imparte un único profesor. La distribución de las horas de cada asignatura es equilibrada para los objetivos del título, según los ocho módulos en que se distribuyen sus enseñanzas ("Adquisición lingüística en su contexto", "El español como L2" y "Materiales y recursos didácticos").

La UPO cuenta con el Programa DOCENTIA-A-UPO para la evaluación docente del profesorado. Tal y como se indica en el autoinforme, el porcentaje del profesorado que se ha sometido a esta evaluación ha ido en continuo aumento (del 10% en el curso académico 2018-2019 al 38,46% en 2020-2021). Estos porcentajes coinciden con los correspondientes al profesorado que ha superado la evaluación con excelencia docente, lo que es un indicio de la calidad docente del profesorado del título. No están disponibles los datos de evaluación de profesorado sometido a evaluación de DOCENTIA en los cursos 2021-2022, 2022-2023 y 2023-2024. La totalidad del profesor que imparte docencia en la modalidad virtual del máster participó en el proyecto UPOonline organizado por el Vicerrectorado de Postgrado y Formación Permanente durante el curso 2018-2019, lo que conllevó una renovación de materiales docentes empleados para esta modalidad. La oferta de actividades de formación de la Universidad es amplia y de calidad, y la mayoría de encuestas del PDI arrojan unos resultados muy positivos de este aspecto. Sin embargo, la valoración del PDI correspondiente a los cursos 2022-2023 y 2023-2024 se ha reducido respecto de los años anteriores (incluso por debajo del 4 en el primero de los cursos), cuestión que debería tener en cuenta el área de Formación e Innovación de la UPO.

Existe un dossier informativo sobre los temas que cada profesor del título puede dirigir para el TFM (según sus ámbitos de especialización) tanto en la página web general como en el Aula Virtual, con plazos establecidos para la decisión de tema y tutor por parte del estudiante. Se organizan dos sesiones presenciales informativas sobre el proceso del TFM. No queda claro si se establece un máximo de TFMs que puede dirigir cada profesor para garantizar la igualdad de oportunidades.

Los cuatro profesores que supervisan las prácticas externas obligatorias del título tienen la cualificación y experiencia necesarios para ejercer esta tarea, y hay un equilibrio entre personal funcionario (2 Titulares de Universidad) y dos contratados (1 Profesor Contratado Doctor y 1 Profesor Ayudante Doctor). Sus responsabilidades de tutorización están bien definidas y distribuidas equitativamente. Esta tarea está reconocida por

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 6/11



el Marco para la Organización Docente del Profesorado de la UPO y como actividad de gestión. Los cuatro profesores responsables de la supervisión de las prácticas externas han sido evaluados favorablemente en el programa DOCENTIA. El profesorado del título imparte clase en sus dos modalidades de enseñanza y cuenta con formación para la docencia virtual gracias al Proyecto UPOonline que se desarrolló durante el curso 2018-2019, pero no se indica si se ha actualizado la formación virtual desde entonces.

La satisfacción de los estudiantes respecto del título y la docencia del profesorado se recoge a través de encuestas anuales. Las valoraciones generales de la docencia del profesorado han presentado en general un nivel muy elevado durante el período evaluado (sobre un máximo de 5): 4,48 (curso académico 2016-2017), 4,52 (2017-2018), 4,33 (2018-2019), 4,53 (2019-2020), 4,16 (2020-2021), 4,52 (2021-2022), 4,2 (2022-2023) y 3,8 (2023-2024), con una tasa de respuesta baja, que se mueve entre el 9,97% y el 19,05%. Llama la atención sobre la baja calificación del curso 2023-2024, que vincula a la baja tasa de respuesta (un 9,97%). Estos datos son similares para la docencia específicamente virtual, que también ha sufrido una bajada a un 3,86 en 2023-2024. No se recoge ninguna acción de mejora a partir de este descenso de la calificación. Los resultados de las encuestas son analizados por la comisión académica cada año tras su publicación y se tienen en cuenta en los planes de mejora. Ante esta situación el título ha puesto en marcha acciones para aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

El grado de satisfacción del profesorado del título se documenta en las encuestas anuales organizadas por el Vicerrectorado de Transformación Digital y Calidad. La participación es suficiente para tener relevancia estadística (con un mínimo del 42,11% en el curso 2020-2021 y un máximo del 73,68% en 2021-2022) y los resultados arrojan una tasa de satisfacción con el título elevada, pues siempre se sitúa por encima de 4 en cada curso del período evaluado. Los resultados de estas encuestas también son analizados por la comisión académica cada año tras su publicación.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de estudiantado

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza parcialmente

Justificación

El Máster dispone de los espacios necesarios conforme a las evidencias disponibles, además de un aula virtual al efecto. Otros espacios como la biblioteca, las salas de estudio, ... etc. son igualmente disponibles y suficientes según las encuestas. La satisfacción del estudiantado del Máster con los espacios es 3,1/5 y el del profesorado es más satisfactoria aún, aunque, como ya se ha mencionado, la participación de los grupos de interés en las encuestas es mejorable.

Si bien es posible realizar la movilidad a través de los programas de Erasmus, la realización de las mismas es prácticamente nula porque el curso del Máster es de un solo un año. La satisfacción del alumnado aunque supera la media, es de tan solo 2,8/5. El PDI aunque supera este numero, no manifiesta una gran satisfacción con este punto. Para fomentar la movilidad se ha solicitado al Área de Relaciones Internacionales y Cooperación un listado de

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 7/11



convenios de movilidad

específicos para estudiantes del Máster. Una vez se disponga de esa información se publicará en la página web del Máster, sección "Movilidad internacional". Esta acción, aunque correcta, no recoge por completo la sugerencia la la comisión de evaluar la posibilidad de estancias cortas.

El alumnado da un puntuación, respecto a las prácticas externas, tendiente a la baja en comparación con los otros parámetros de la Encuesta. En todo caso, esto afecta a los estudiantes presenciales, pero no tanto a los externos que siguen el curso online. Aún así, las encuestas reflejan cierta buena satisfacción con la labor llevada a cabo por los tutores. Estos resultados solo afectan al porcentaje que ha participado en las encuestas, muy bajo por supuesto. Se necesita, por tanto, incrementar la participación en las encuestas.

El personal de apoyo que participa en las actividades formativas es adecuado y suficiente para el desarrollo del programa formativo. El personal de administración y servicios que participa en las gestiones del programa formativo es adecuado y suficiente. El personal de apoyo está satisfecho con las actividades realizadas en relación con el desarrollo del programa formativo.

Conforme a las encuestas de los estudiantes, cuya participación debería mejorarse, y demás documentos concordantes, los recursos para enseñanza virtual son suficientes, aunque, durante la visita se transmite que la plataforma parece que daba bastantes problemas para acceder a los materiales, tanto entre estudiantes como entre profesores.

Para subsanar la baja participación de los grupos, en especial estudiantes, en las encuestas se han planificado medidas que se valoran positivamente y cuyo resultado se evaluará en los cursos siguientes.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción de PTGAS,PDI y estudiantado con los recursos, prácticas externas, enseñanza virtual...

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones que fomenten la realización de movilidad a los estudiantes que lo deseen, valorando la posibilidad de realizar estancias cortas.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los resultados de aprendizaje alcanzado por el estudiantado, visto el autoinforme y las evidencias presentadas se corresponde notablemente con el nivel MECES. Los datos son acordes formalmente con el perfil de egreso y con la memoria verificada. El feedback del estudiante a través de las encuestas va también en este sentido con unos resultados más bien medios o tendientes a la media. Sin embargo, la reacción del estudiantado durante la visita pueden matizar esta opinión. La tasa de abandono es igualmente relevante. Las competencias objetivo de los apartados correspondientes en las guías docentes se corresponden con lo publicado en la memoria.

Los indicadores académicos se adecúan en líneas generales a lo verificado en la memoria del título. La tasa de rendimiento, verificada al 80%, oscila entre el 79,25% y el 85,28%. La tasa de eficiencia, verificada al 85%, supera

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 8/11



todos los cursos el 91%. La tasa de abandono se sitúa todos los cursos por debajo del 10% verificado, excepto en el curso 2023/24, con un 11,86% de abandono (significativamente alto en comparación con los cursos anteriores).

La tasa de graduación presenta cifras significativamente bajas con respecto a la memoria verificada. Frente a la tasa verificada del 80%, todos los cursos presentan una graduación por debajo de esa cifra, oscilando entre el 57,63% y el 78,95%, en consonancia con unas tasas de rendimiento en el TFM que rondan el 50% (frente al 80-90-100% del resto de asignaturas).

En las alegaciones se han descrito diversas acciones para mejorar estas tasas que se valoran positivamente de forma que el aspecto a subsanar se ha pasado a recomendación de mejora.

El título, además, no cuenta con indicadores de satisfacción del estudiantado por asignatura, cuestión que no parece resuelta. La satisfacción general del estudiantado con el título oscila entre el 2,90 y el 3,95, siendo inferior en todos los cursos a su satisfacción con la docencia.

Tal como se ha comentado, durante la visita se detectan disfunciones relacionadas con la nueva estructura de las materias en 1,5 créditos que, en la práctica se tratan como una misma asignatura. Se transmite, también, descoordinación entre profesorado que imparte la misma asignatura (en especial Enseñanza del español en contextos migratorios) con funciones diferentes (docencia/evaluación). Debería, para detectar estas disfunciones, contar con indicadores de satisfacción del estudiantado por asignatura.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben incluir indicadores de satisfacción del alumnado con cada asignatura y analizar aquellas en las que la satisfacción sea baja

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda vigilar las tasas de graduación y rendimiento, especialmente del TFM y para garantizar que se adecuan a lo establecido en la memoria de verificación

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

El título dispone de un plan estable y estructurado de orientación académica y profesional. El plan de orientación académica incluye jornadas de acogida, información sobre movilidad internacional, prácticas externas y otros aspectos clave del programa. La evaluación de la satisfacción con este aspecto no siempre es representativa. Se han tomado medidas, que se valoran positivamente, para subsanar el problema de la baja participación de este grupo de interés. Debe evaluarse la efectividad de estas medidas en cursos siguientes.

El título dispone de indicadores fiables de empleabilidad que permiten analizar la inserción laboral de los egresados, con especial énfasis en la relación de los empleos obtenidos con las características del programa formativo.

El título dispone de un procedimiento que permite revisar el interés la adecuación de los perfiles de los egresados, y el modo de actualizarlos en caso necesario.

La Comisión Académica no cuenta con acceso a los grupos de empleadores. No dispone, por tanto, de opiniones

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 9/11

de los empleadores sobre la formación de los egresados. Respecto a los egresados, las encuestas se efectúan de forma telefónica y han sido realizadas con carácter retroactivo desde el Área de Planificación Académica, Titulaciones Oficiales y Calidad. Actualmente, se dispone de los Informes de Perfil de Egreso correspondientes a los cursos académicos 2019/20, 2020/21 y 2021/22 para los másteres universitarios, y en breve se iniciará la elaboración de los informes correspondientes al curso 2022/23 cuestión que se valora positivamente.

En definitiva, tal como ya se ha comentado, el título ha puesto en marcha acciones para recabar información sobre el grupo de empleadores y aumentar la participación en las encuestas de todos los grupos de interés. Estas acciones se consideran muy positivas, sin embargo, mientras no haya evidencia de su implantación y resultados no se da esta cuestión por resuelta

Durante la visita este colectivo destacara la calidad del máster por su formación teórica y práctica, y la comodidad que ofrece el sistema semipresencial para la gestión del tiempo. Los egresados destacaron asimismo que la carga de trabajo era buena, con un equilibrio respecto de la duración de cada asignatura. Señalaron que hubo un profesor que, en la parte virtual asíncrona, incluyó disponibilidad síncrona. El principal problema que vieron es que algunas asignaturas se quedaban cortas en el contenido que se podía abarcar. Sin embargo, consideran que el título les había formado para ejercer la docencia como profesores de ELE, por ejemplo, con migrantes. Lo que echaron en falta es que no se trabajara directamente con más materiales docentes de ELE durante el Máster con su utilidad para casos reales en el aula y así tener un repertorio de manuales y otros recursos físicos y virtuales ya trabajado para cuando salían al mercado laboral.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de empleadores sobre la formación de egresados

Se debe recoger y analizar toda la información de los resultados de satisfacción y su evolución temporal de todos los grupos de interés, en este caso de egresados con el programa formativo

Se deben poner en marcha acciones o revisar las existentes para incrementar la participación de los grupos de interés en las prospectivas, de forma que se garantice que los resultados son representativos y se pueda, por tanto, realizar un análisis fiable de la información, en este caso de la satisfacción del estudiantado con las acciones de orientación

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

Atendiendo al autoinforme de renovación de la acreditación, a las evidencias analizadas, a las audiencias realizadas durante la visita a la Universidad, y transcurrido el plazo de alegaciones, la Comisión de renovación de la acreditación analizada las alegaciones, en su caso, emite este Informe final de evaluación.

La Comisión de renovación de la acreditación resuelve emitir un informe FAVORABLE

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

Página 10 de 11

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 10/11

LA DIRECCIÓN

P.S. LA COLABORADORA TÉCNICA DE LA AGENCIA
PARA LA COORDINACIÓN DEL ÁREA DE EVALUACIÓN
Y ACREDITACIÓN DE ENSEÑANZAS SUPERIORES
(art. 20.3 de los Estatutos de la Agencia, aprobados
por Decreto 17/2023, de 14 de febrero)

Puede verificar la integridad de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA DEL PILAR MARTINEZ JIMENEZ	11/06/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmP6BJ2SLPHPF6RJC8MDESHDSRX	PÁG. 11/11